

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES HIDROSANITARIAS S. A. DICONHISA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía ubicado en la Ciudadela Prof. Aguirre Abad Mz A1 Solar 57, estando presente todos los accionistas de la Compañía: el Señor **JUAN JAVIER DROUET AGUILERA**, propietario de 680 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; el Señor **CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA**, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una; y, el Señor **JUAN DE DIOS DROUET FLOR**, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, debidamente representado por su cónyuge sobreviviente Señora **TERESA ENID AGUILERA FLORES**, y de sus herederos los Señores **JUAN JAVIER DROUET AGUILERA**, **CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA** y **MARCELA ENID DROUET AGUILERA**; tal como lo demuestra la posesión efectiva adjunta. Estando reunidos la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dólares, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Extraordinaria con el objeto de conocer y resolver el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de Acciones por herencia del causante **JUAN DE DIOS DROUET FLOR** a favor de Cónyuge sobreviviente **TERESA ENID AGUILERA FLORES**, y de sus herederos **JUAN JAVIER DROUET AGUILERA**, **CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA** y **MARCELA ENID DROUET AGUILERA**;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2015;
3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2015;
4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2015;
5. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2015;

Preside la sesión el Sr. Christian Fernando Drouet Aguilera quien mociona al Sr. Juan Javier Drouet Aguilera como secretario Ad-Hoc de la Junta. Aprobada dicha designación, el presidente de la Junta toma la palabra e indica que esta junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas presentes convenir previamente si aceptan o no instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el orden del día. Los accionistas aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas por reunirse los

requisitos previstos en el artículo 239 de la Ley de Compañías y por estar conformes con los asuntos a tratarse. En consecuencia, los accionistas manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida el artículo 236 de la Ley de Compañías y suscribirán la presente Acta. Resuelto lo anterior, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión para tratar el Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de Acciones a favor de la Señora Teresa Enid Aguilera Flores y sus herederos;

Se concede la palabra a la Señora Teresa Enid Aguilera Flores, la cual manifiesta que en calidad de cónyuge sobreviviente solicita que las acciones que mantenía en la compañía el Sr. Juan de Dios Drouet Flor sean transferidas a su nombre y al de sus herederos de acuerdo a la posesión efectiva realizada en la Notaria Cuarta del cantón Samborondón de la provincia del Guayas y presentada a esta Junta General de Accionistas, la cual una vez analizada esta Junta resuelve de manera unánime reconocer los derechos que posee la Señora Teresa Enid Aguilera Flores en calidad de cónyuge sobreviviente y de sus herederos los señores Juan Javier Drouet Aguilera, Christian Fernando Drouet Aguilera y Marcela Enid Drouet Aguilera sobre las acciones a nombre del causante Señor Juan de Dios Drouet Flor, a su vez esta Junta dispone que sea comunicado a la Superintendencia de Compañías para el registro respectivo ante dicha institución, en base a la posesión efectiva celebrada el 28 de octubre del 2014 ante la Abogada Magni Encalada Duffer, Notaria Pública Titular Cuarta del cantón Samborondón, y a la Acta de Matrimonio que se adjunta.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General relativo al ejercicio económico 2015;

Se procede a someter a discusión el informe del Gerente General de la compañía, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2015. Los Accionistas presentes, de manera unánime resuelven aprobar el informe.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario relativo al ejercicio económico 2015;

A continuación, se procede a discutir el Informe del Comisario el Ing. Alejandro Ramírez Piguave, respecto al análisis que realizó al ejercicio económico 2015, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los Accionistas.

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) relativo al ejercicio económico 2015;

Los Accionistas realizan un análisis profundo al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, así como de sus respectivos anexos, los cuales son aprobados unánimemente por los Accionistas.

5. Conocer y resolver sobre el resultado relativo al ejercicio económico 2015;

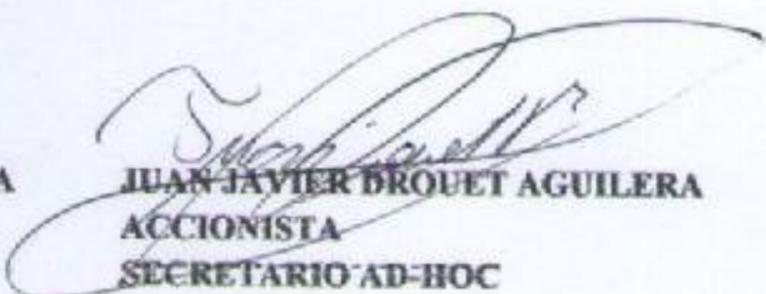
Al haberse verificado que el ejercicio económico 2015 arrojó una utilidad equivalente a USD \$ 57,593.21, se determina que una vez realizadas las deducciones del 15% para el

pago a trabajadores y 22% de impuesto a la renta, se resuelve que dichas utilidades sean acumuladas.

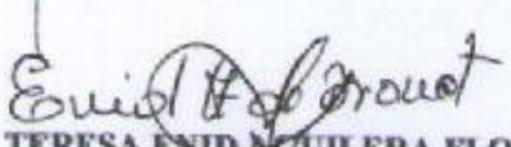
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura. La misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 12h00, firmando para constancia todos los accionistas.



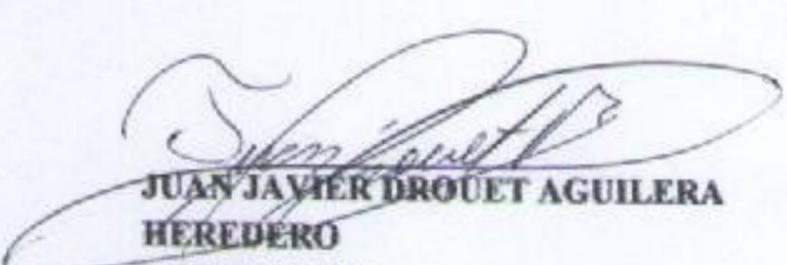
CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA
PRESIDENTE
ACCIONISTA



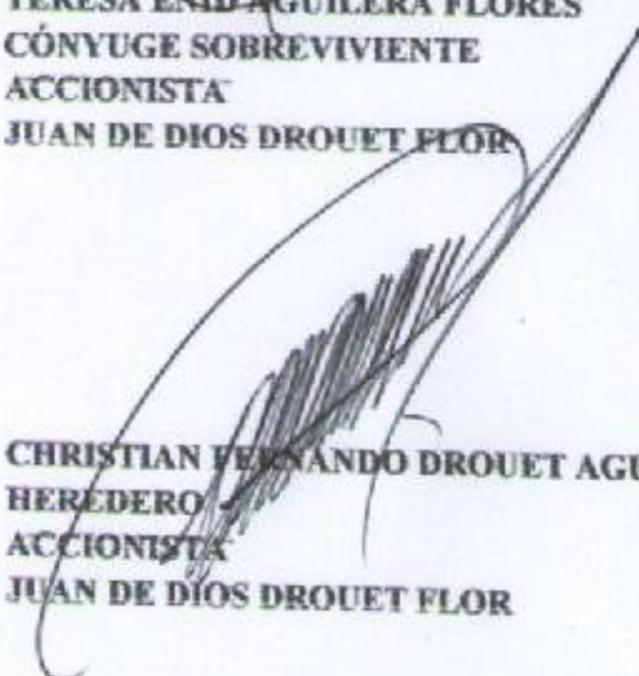
JUAN JAVIER DROUET AGUILERA
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC



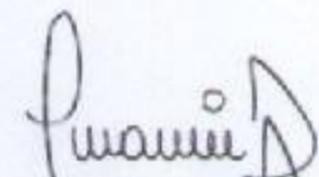
TERESA ENID AGUILERA FLORES
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR



JUAN JAVIER DROUET AGUILERA
HEREDERO
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR



CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA
HEREDERO
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR



MARCELA ENID DROUET AGUILERA
HEREDERO
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR

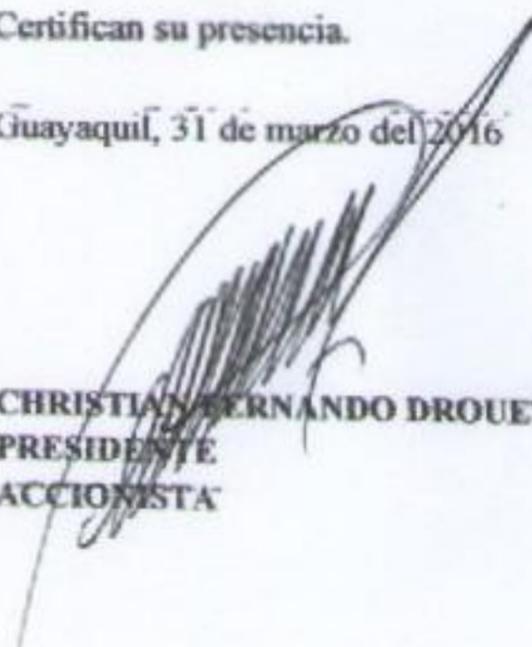
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES HIDROSANITARIAS S. A. DICONHISA, CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

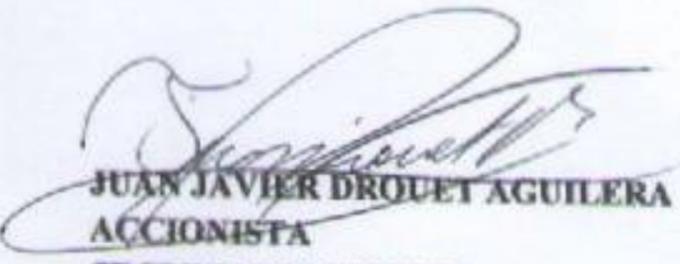
Los asistentes son:

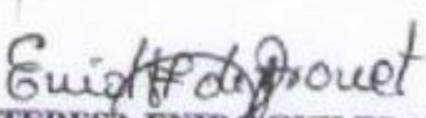
1. **JUAN JAVIER DROUET AGUILERA**, propietario de 680 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, el mismo que para efectos de esta Junta actúa como **Secretaria Ad-Hoc**;
2. **CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA**, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, el mismo que para efectos de esta Junta actúa como **Presidente**;
3. **JUAN DE DIOS DROUET FLOR**, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de **UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, debidamente representado por su cónyuge sobreviviente Señora **TERESA ENID AGUILERA FLORES**, y de sus herederos los Señores **JUAN JAVIER DROUET AGUILERA**, **CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA** y **MARCELA ENID DROUET AGUILERA**; tal como lo demuestra el acta de matrimonio y la posesión efectiva que se adjunta.

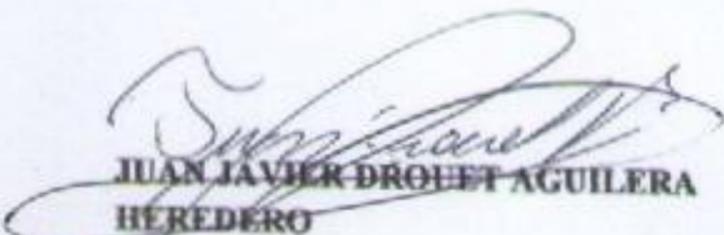
Certifican su presencia.

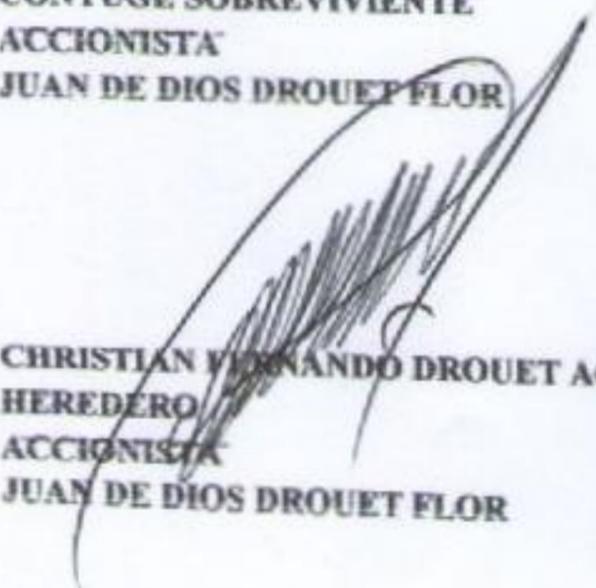
Guayaquil, 31 de marzo del 2016

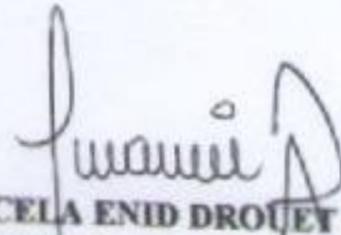

CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA
PRESIDENTE
ACCIONISTA


JUAN JAVIER DROUET AGUILERA
ACCIONISTA
SECRETARIO AD-HOC


TERESA ENID AGUILERA FLORES
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR


JUAN JAVIER DROUET AGUILERA
HEREDERO
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR


CHRISTIAN FERNANDO DROUET AGUILERA
HEREDERO
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR


MARCELA ENID DROUET AGUILERA
HEREDERO
ACCIONISTA
JUAN DE DIOS DROUET FLOR